

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4213 *CONSVALERO, S.L. (SOCIEDAD SEGREGADA)*
MARSERIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD
BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea ("RDLME"), se hace público que con fecha 10 de julio de 2026 la junta general de socios de CONSVALERO, S.L. (la "Sociedad Segregada") y el socio único de MARSERIA, S.L., Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Beneficiaria") han aprobado la segregación de la Sociedad Segregada a favor de la Sociedad Beneficiaria en los términos establecidos en el proyecto de segregación formulado en fecha 8 de junio de 2026 por los órganos de administración de ambas sociedades, de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 9 y 53 del RDLME, este último por remisión del artículo 63 del RDLME, así como en el artículo 71 del RDLME.

La operación de segregación implica el traspaso en bloque por sucesión universal de la parte del patrimonio de la Sociedad Segregada dedicada a la actividad de explotación de un supermercado chárter, constitutiva de una unidad económica, a favor de la Sociedad Beneficiaria, la cual está íntegramente participada por la Sociedad Segregada.

A los efectos de lo previsto en los artículos 10 y 13 del RDLME se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Segregada y de la Sociedad Beneficiaria de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de segregación de la Sociedad Segregada y de la Sociedad Beneficiaria.

Minglanilla, 13 de julio de 2026.- D. José Luis Valero Roda, administrador único de CONSVALERO, S.L. (Sociedad Segregada); y CONSVALERO, S.L., administradora única de MARSERIA, S.L. (Sociedad Beneficiaria), representada por D. Jose Luis Valero Roda.

ID: A260032145-1